



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA

Ennos a lo que fuera mas bien visto de Coroso y correspondien-
te a las Circunstancias que ocurrieron en la festividad de San
Nikar que dio moribol al Sr. Davor; y que permaneciendo
siempre en oho D. Guardian y su Comunidad el deseo
de Complaxer a esta Ciu. y que este en el conorim. de su atenc.
y cortesania lo pone en su notoria e inteligencia para que
entendida del hecho veridico que de acaedida de su aten-
cion y ha de su Comunidad, que siempre an deseado te-
ner frecuentes ocasiones en oho quio ota Ciu. por quien
entendido = Acordo que para resolver sobre su conte-
nido se xite para el Martes proximo =

D. Joseph de Castro Valcaruz
D. Juan Antonio de Saxon
Sr. Diego Ruiz Matheson

Joseph Moreno
Benabent
De 73

En la Muy Noble y Muy Real Aud. de loorca anueve
dias del mes de Noviembre de mill setecientos treinta y ocho
años se juntaron a Consejo los señores loorca Justicia y re-
xim. de ella para tratar cosas tocantes al Servicio
de su Mage. bien que la Real Audiencia de esta Republica es asaber
el Sr. D. Joseph de Castro Valcaruz Conced. de esta Ciu.
y los señores D. Gomez Claudio Joseph Guevara, D. Pedro
Joseph de la Cruz y D. Juan Antonio Garcia Leon,
D. Diego Ruiz Matheson, D. Andres Fernandez de Carreras
D. Antonio Inohna Gomas, D. Nicolas...

